

12630



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, SILVERINA SEVERINO ROSARIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		ANDERSON ANEUDYS REYES FELIZ			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		02200321889			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NEYBA				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: <i>Ingrid González</i>
ANDERSON ANEUDYS REYES FELIZ
Cédula: 02200321889
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

SILVERINA SEVERINO ROSARIO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p>	
Firma autorizada	
DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Silverina SB</i>
Fecha:	<i>5-10-2020</i>
Hora:	<i>11:55 AM</i>

DJP 20516

8892



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

Form containing personal and identification data: QUIEN SUSCRIBE, CARLOS BETANCES EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-sep-2020. EL/LA SEÑOR/A: PELAGIA SEGURA RODRIGUEZ. PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 02200158133. HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese (X), Actualización (X). Institución: AYUNTAMIENTO DE NEYBA. Cargo: REGIDOR. Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2020.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: ingrid gonzalez (signature). Cédula: 02200323778. En condición de: representante

Preparado por: CARLOS BETANCES

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) días, del mes de septiembre del año 2020.

(Signature) Carlos Betances
Firma autorizada

020515

Official stamp: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. Nombre: Carlos Betances, Fecha: 2/9/2020, Hora: 12:51 PM

12617



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		ROBINSON DIONEL SILFA PEÑA			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		02200365670			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NEYBA				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>Imperial Gonzales</i>
ROBINSON DIONEL SILFA PEÑA
Cédula: 02200365670
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

DIP 27310

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Nombre: *Valentina Mercedes Mora*
Fecha: *05/10/2020*
Hora: *10:56 AM*

Firma autorizada

12616



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	FRANCISCO JAVIER FERRERAS SANTANA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	40220955807				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NEYBA				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Francisco Javier Ferreras Santana*

FRANCISCO JAVIER FERRERAS SANTANA

Cédula: 40220955807

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Erick Miguel Marte Collado</i>
Fecha:	<i>5/10/2020</i>
Hora:	<i>10:04 Am</i>

Firma autorizada

DSE-27311

12615



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form containing personal and identification details: QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020. EL/LA SEÑOR/A: RUBEL MANUEL SANTANA PEÑA. PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 02200043889. HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese, Actualización. Institución: AYUNTAMIENTO DE NEYBA. Cargo: REGIDOR. Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2020.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES: Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: Inquisid González (signature) RUBEL MANUEL SANTANA PEÑA. Cédula: 02200043889. En condición de: DEPOSITANTE.

Preparado por: ERICK MIGUEL MARTE COLLADO.

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

DOB-27202

Official stamp of the Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos. Includes fields for Nombre: Erick M. Collado, Fecha: 5/10/2020, and Hora: 10:30 AM.

Firma autorizada

12614



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		YASANDRI YAQUELIN SILFA FLORIAN				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			02200076160			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NEYBA					
Cargo:	REGIDORA					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>Ingrid González</i> YASANDRI YAQUELIN SILFA FLORIAN	Preparado por: ERICK MIGUEL MARTE COLLADO
Cédula: 02200076160	
En condición de: DEPOSITANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: *Erick Marte Collado*
 Fecha: *5/10/2020*
 Hora: *10:52A*

Firma autorizada

058-27271

12618



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-oct-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	AMILCAR DEL VALLE FELIZ					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	02200233423					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	<input type="checkbox"/>	Actualización	<input type="checkbox"/>
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NEYBA					
Cargo:	REGIDOR					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Imperial González*
AMILCAR DEL VALLE FELIZ

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Cédula: 02200233423

En condición de: DEPOSITANTE

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: *V. Mercedes Mora*
Fecha: *5/10/2020*
Hora: *10:57 A.M.*

Firma autorizada

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

OIP 27264